

**DISPOSICION SE-CFJ N° 31/16**

Buenos Aires, de 15 de marzo de 2016

**VISTO:**

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo II se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO" que prevé la actividad "**Acción de amparo**".

Que en el marco de dicho programa se ha propuesto el dictado de la actividad "Acción de amparo".

Que resulta necesario designar al capacitador, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 3º de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Acción de amparo**", los días 6, 13 y 27 de junio y 4 de julio de 2016 de 15:30 a 18:00hs., en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2º piso, CABA.

2º) Desígnase capacitadores a los doctores Mariana Díaz y Lisandro Fastman.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ministerio Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 31/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**